

---

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ

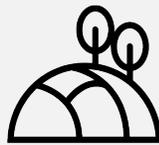
---

Noviembre 2016 – Mayo 2018



# Esta es la ruta de la implementación del Acuerdo de Paz

El MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 30 de noviembre de 2016 y el 30 de mayo de 2018**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



**Punto 1.**

*Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.*



**Punto 3.**

*Fin del Conflicto*



**Punto 6.**

*Implementación, verificación y refrendación*

Finalmente, encuentra acciones que aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

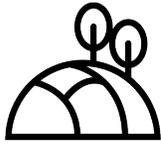
# ¿Qué hemos hecho?

El MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

## **1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación**

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final –CSIVI- discutió y aprobó el Plan Marco de Implementación, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son **Punto 1.** Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral. **Punto 3.** Fin del Conflicto. **Punto 6.** Implementación, verificación y refrendación



## Punto 1 del Acuerdo

# Hacia un Nuevo Campo Colombiano:

## Reforma Rural Integral

### Acción 1.

## Crédito y Líneas de Crédito

### Compromiso que atiende:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) dentro de los compromisos otorgados referentes al acceso a algún tipo de financiamiento encontramos los siguientes:

1. Abrir una nueva línea de crédito especial subsidiada de largo plazo para la compra de tierras por parte de la población beneficiaria con medidas especiales para las mujeres rurales (Acuerdo).
2. Proveer líneas de crédito blandas, ágiles, oportunas y subsidiadas para la economía campesina, familiar y comunitaria, y actividades complementarias, y con subsidios progresivos para los medianos productores y productoras con menores ingresos, en el marco de la implementación de un Plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria. Las líneas de crédito subsidiadas para la compra de tierra se otorgarán exclusivamente a los pequeños productores y productoras.(Acuerdo)

## Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
1. Crédito especial para la compra de tierra	Línea de crédito especial para la compra de tierra, ajustada

<p>2. Crédito para estimular la productividad</p>	<p>la Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando en municipios PDET.</p> <p>Líneas de crédito blandas y subsidiadas para mujeres en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando</p> <p>Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando.</p> <p>Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando.</p>
---	---

### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2016</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> </ol>
<b>2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articulación con FINAGRO para sacar las Resoluciones de Tasas diferenciales.</li> <li>2. Emisión de las Resoluciones 09 y 10 del 2017</li> </ol>
<b>2018</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emisión de la Resolución 03 del 2018.</li> <li>2. Estudio de Nuevas Garantías por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario</li> </ol>



### ¿Cómo lo hemos hecho?

2016

2017 Trabajo de manera articulado entre el Ministerio de Agricultura y Finagro para lograr la emisión de las resoluciones 09 y 10 del 2017 por parte de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, Adoptó Medidas para entregar tasas diferenciales y actividades financiadas relacionadas con la compra de tierras, así mismo actualmente se encuentra en estudio por parte de Finagro para ser presentada ante la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario un nuevo mecanismo de cubrimiento por parte de las garantías del FAG (Fondo Agropecuario de Garantías) a los créditos de compra de tierras, así:

40% de garantía en los créditos de compra de tierras

60% de garantía en los créditos de compra de tierras por parte de mujeres rurales.

2018 Emisión por parte de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario la Resolución 03 del 2018, en la cual se modifica la Resolución 02 del 2016. En la cual se estipulan quienes pueden ser parte de sistema de garantías FAG, para crédito individual y crédito asociativo.

Así mismo se desarrollan los programas de líneas especiales de crédito LEC en el Ministerio de Agricultura, financiadas para la Vigencia 2018 con el Contrato 201800275 suscrito con Finagro por valor de 60Mil Millones de pesos con cargo al Presupuesto General de la Nación



### ¿Quiénes se han beneficiado?

<b>Beneficiarios del Crédito Fomento Agropecuario de</b>	<b>Clasificación</b>
Pequeño Productor	El pequeño productor se define de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1071 de 2015 modificado por el Decreto 2179 de 2015, o el que lo modifique o sustituya.
Mediano Productor	Aquél cuyos activos totales sean inferiores o iguales al equivalente a cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (5.000 smmlv).
Gran Productor	Aquél cuyos activos totales sean superiores al equivalente a cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (5.000 smmlv)
Jóvenes Rurales	Definidos como personas naturales que tengan entre 18 y 28 años de edad, con activos que no superen el 70% de los definidos para Pequeño Productor, que tengan formación media, técnica, tecnológica o universitaria y/o experiencia en actividades agropecuarias o rurales.
Mujer Rural de Bajos Ingresos	Se define de acuerdo con lo establecido en la Ley 731 de 2002, cuyos activos totales no superen el 70% de los definidos para los pequeños productores.
Comunidades Negras	Se definen en la Ley 70 de 1993.
Población calificada como Víctima del Conflicto Armado Interno	Persona natural que califique como víctima en los términos de la Ley 1448 de 2011, que se encuentra inscrita en el Registro Único de Víctimas que realiza la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas o quien haga sus veces.

<b>Beneficiarios del Crédito Fomento Agropecuario</b>	<b>Clasificación</b>
Población desmovilizada y reinsertada	Personas que se encontraban al margen de la Ley pero que abandonaron las armas y se reinsertaron a la vida civil, que cuenten con certificación del Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, o de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o quienes hagan sus veces.
Población vinculada a Programas de Desarrollo Alternativo	Población que cuenta con certificación por Departamento para la Prosperidad Social -DPS, o quien haga sus veces.
Esquemas asociativos y esquemas de integración	Son aquellos que cuenten con asistencia técnica, economías de escala, comercialización de la producción esperada en condiciones preestablecidas acordes con los mercados, y con mecanismos que propicien el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, incluidas las financieras, que cumplan con los requisitos establecidos en la Resolución.



¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

<i>Número de Contrato/Año</i>	<i>Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí</i>
20180275	



¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

2016  
2017 TODO EL TERRITORIO NACIONAL  
2018 TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Acción 1.

## Seguros de Cosecha

**Compromiso que atiende:**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) dentro de los compromisos otorgados referentes al acceso a algún tipo de financiamiento encontramos los siguientes:

1. Promover seguros de cosecha subsidiados para la producción agropecuaria de la economía campesina, familiar y comunitaria en todas sus modalidades, en el marco de la implementación de un Plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria. (Acuerdo)

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
1. Seguros de cosecha subsidiados para la producción de la economía campesina, familiar, y comunitaria en todas sus modalidades.	<p>Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria</p> <p>Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET.</p> <p>Documento con mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, elaborado.</p> <p>Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, implementada</p> <p>Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, implementada en municipios PDET.</p>

## Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2016</b>	1. 2.
<b>2017</b>	1. OTORGAMIENTO DE SEGUROS DE COSECHA
<b>2018</b>	1. OTORGAMIENTO DE SEGUROS DE COSECHA 2. FORMULACION DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGUROS DE COSECHA DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, GENERACION DE INGRESOS Y CRÉDITO (En Construcción)



### ¿Cómo lo hemos hecho?

*2018 en relación a la estrategia contenida en los acuerdos de la Habana el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentra en fase de Formulación del Plan de Otorgamiento de Subsidios, Generación de Ingresos y Crédito, donde se dará un especial esquema de priorización a los beneficiarios de los Municipios PDET contenidos en el Decreto 893 de 2017.*



### ¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

*2016 todo el Territorio Nacional  
2017 todo el Territorio Nacional  
2018 todo el Territorio Nacional*

*Acción 1.***Vivienda Rural – Soluciones****Compromiso que atiende:**

Teniendo en cuenta el compromiso del MADR, en cuanto a Vivienda Rural, se darán a conocer las obligaciones adquiridas en cuanto Al tema de Soluciones de Vivienda, la cual comprende, ya sea mejorada, o nueva:

1. Aplicar soluciones de vivienda adecuadas, de acuerdo con las particularidades del medio rural y de las comunidades, con enfoque diferencial, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Construcción y mejoramiento de la vivienda social rural. El acceso a estas soluciones será equitativo para hombres y mujeres (Acuerdo).

Teniendo en cuenta las anteriores obligaciones otorgadas por el Ley 890 del 2017 y el Acuerdo de Paz, para las cuales se han realizado las siguientes acciones:

**Productos e indicadores a los que aporta esta acción:**

PRODUCTO	INDICADOR
1. Viviendas mejoradas para el sector rural	<p>Viviendas mejoradas entregadas.</p> <p>Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET</p> <p>Viviendas mejoradas entregadas a mujeres</p>
1. Viviendas nuevas construidas para el sector rural	<p>Viviendas nuevas entregadas.</p> <p>Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET</p> <p>Viviendas nuevas entregadas a mujeres</p>

## Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2016	1. 2.
2017	1. Expedición del nuevo Plan Nacional para la Construcción y el Mejoramiento del Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural 2. Entrega de Subsidios de Mejoramiento y Construcción de Vivienda Nueva
2018	1. Entrega de Subsidios de Mejoramiento y Construcción de Vivienda Nueva



### ¿Cómo lo hemos hecho?

2016 otorgamiento de Subsidios de Vivienda de Interés Social Rural  
 2017 otorgamiento de Subsidios de Vivienda de Interés Social Rural  
 2018 otorgamiento de Subsidios de Vivienda de Interés Social Rural a través del nuevo esquema de otorgamiento contenido en el Plan Nacional Para la Construcción y el Mejoramiento de la Vivienda de Interés Social Rural, con focalización PDET en la Distribución Municipal



### ¿Quiénes se han beneficiado?

2017 2560 subsidios de Mejoramiento a Mujeres Rurales  
 3285 subsidios de Vivienda Nueva a Mujeres Rurales  
 2018 2916 familias con subsidios de vivienda Nueva  
 2173 familias con Subsidios de Vivienda Mejorada



### ¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

2017 procesos de participación y trabajo social desarrollados por el Banco Agrario de Colombia  
 2018 procesos de participación comunitarios del programa de vivienda de interés social rural desarrollados por la entidad operadora Fiduagraria S.A.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
201800428	



### ¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

2017 32 departamentos definidos en la resolución 331 de 2017 del MADR  
 2018 28 departamentos definidos en la resolución 179 de 2018 del MADR con  
 priorización en municipios PDET, 57% de la distribución de recursos



## ¿Cuánto hemos invertido y de dónde provienen los recursos?

En el año 2017. Enero a Diciembre

	Total
<b>Comprometido.</b>	\$ 231.130.378.831
<b>Obligado.</b>	\$ 231.130.378.831

Presupuesto General de la Nación : <b>\$231.130.378.831</b>	Sistema General de Regalías: <b>\$000</b>	Sistema General de Participaciones: <b>\$000</b>
Cooperación internacional: <b>\$000</b> Nombre de cooperante(s)	Cooperación técnica. En especie Nombre de cooperante(s)	
Donaciones:	Otros:	

<p><b>\$000</b> Nombre del Donante</p>	
--	--

*En el año 2018. Enero a abril*

	<b>Total</b>
<b>Comprometido</b>	\$ 117.456.503.821

Presupuesto General de la Nación : <b>\$117.456.503.821</b>	Sistema General de Regalías: <b>\$000</b>	Sistema General de Participaciones: <b>\$000</b>
Cooperación internacional: <b>\$000</b> Nombre de cooperante(s)	Cooperación técnica. En especie Nombre de cooperante(s)	
Donaciones: <b>\$000</b> Nombre del Donante	Otros:	

*Acción 1.*

## **Acceso a Tierras**

<p><b><u>Compromiso que atiende:</u></b></p>	<p>Teniendo en cuenta el compromiso del MADR, en cuanto a Vivienda Rural, se darán a conocer las obligaciones adquiridas en cuanto Al tema de tierras:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tramitar una ley con el fin de promover otras formas de acceso a tierras del Estado como la asignación de derechos de uso, en particular para pequeños y medianos productores en forma individual o asociativa solidaria. (Acuerdo).</li> </ol>
--	--

## Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
1. Contratos u otras figuras para asignar derechos de uso	Documento de ajuste normativo de regulación de contratos y/u otras figuras para asignar derechos de uso, expedido

## Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2017 - 2018	<p>1. <u>Hectáreas Formalizadas</u>: A marzo 31 de 2018, se ha logrado formalizar <b>1.374.124,19 hectáreas</b>, así: <b>568.527,99</b> para comunidades étnicas y <b>805.596,19</b> para campesinos</p> <p>La diferencia en hectáreas del 1.470.000 reportado, se encuentra en depuración para posterior registro en ORIP</p> <p><u>Hectáreas en el Fondo de Tierras</u>: A marzo 31 de 2018, han ingresado <b>240.794,3926 Hectáreas</b>, así: <b>68.517</b> Has de Baldíos y <b>172.277,3926</b> Has de FNA</p>



### ¿Cómo lo hemos hecho?



2016

2017 Ajustes normativos expedidos para la formalización de la propiedad en territorios con cultivos de uso ilícito. Llevados a cabo Ajustes hechos en el Decreto Ley 902 de 2017 y se adelanta en los procesos de la Ley 160.

- En la reglamentación del Decreto Ley de Tierras (902. 2017) se incorporará el tema de acceso a tierras del pueblo ROM.
- Esto se hace en articulación con la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Alta Consejería para el Postconflicto y los PNIS

Normatividad aplicable para la constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva, ajustada y expedida.

- Decreto Ley de Tierras (902 de 2017) expedido
- Pendiente:
  - I. Reglamentación Decreto Ley de Tierras
  - II. Concepto Corte Constitucional sobre De ley de Tierras
  - III. Necesario expedición Proyecto Ley de Tierras

2018 Presentación al Congreso del Proyecto de Ley de Tierras  
Formulación del Decreto reglamentario del Subsidio Integral de Acceso a Tierras

Acción 1.

## Soluciones de Conflicto

### Compromiso que atiende:

Para llevar a cabo diferentes obligaciones o avances, el primer paso es realizar un avance de manera normativo, por tal motivo damos a conocer las obligaciones adquiridas de este tipo:

1. Adoptar las medidas y crear los incentivos necesarios para prevenir e impulsar soluciones a los conflictos entre la vocación de la tierra y su uso real, teniendo en especial consideración el Plan de zonificación ambiental del que trata este punto y teniendo en cuenta el principio de Bienestar y Buen Vivir. (Acuerdo).

Teniendo en cuenta las anteriores obligaciones otorgadas por el Acuerdo de Paz , para las cuales se han realizado las siguientes acciones:

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
1. Adoptar y crear los incentivos para prevenir e impulsar soluciones a los conflictos entre vocación y uso del suelo.	Mecanismos de prevención e impulso a solución a los conflictos entre vocación y usos del suelo, creados

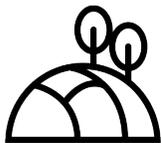
### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2017	1. Formulación de Planes de Ordenamiento de la Propiedad Rural 2. Expedición del Conpes de Catastro Multipropósito

## 2.

### Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz, las cuales están organizadas por cada uno de los Puntos del Acuerdo: **Punto 1.** Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral. **Punto 3.** Fin del Conflicto. **Punto 6.** Implementación, verificación y refrendación



#### Punto 1 del Acuerdo

### Hacia un Nuevo Campo Colombiano:

#### Reforma Rural Integral

*Acción 1.*

#### **Crédito y Líneas de Crédito**

Resoluciones 09 y 10 del 2017 de la Comisión Nacional de crédito Agropecuario

Resolución 03 del 2018 de la Comisión Nacional de crédito Agropecuario

*Acción 1.*

#### **Acceso a Tierras**

Decreto Ley 902 de 2017

*Acción 1.*

## **Aportes técnicos para proyectos productivos agropecuarios**

Ley 1876 de 2017 Por Medio de la Cual se Crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria

Resolución 464 de 2017 por medio de la cual se definen los lineamientos de la Agricultura Familiar, Campesina y comunitaria

*Acción 1.*

## **Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural**

Decreto Ley 890 de 2017

Resolución 178 de 2017 Por Medio de la Cual se establece el Plan Nacional para la Construcción y Mejoramiento de Vivienda de interés Social Rural

*Acción*

*1.*

## **Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural:**

2017. Resolución 331 del MADR por medio de la cual se distribuyen los recursos del Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural

2018. Resolución 179 del MADR por medio de la cual se hace la distribución municipal de subsidios de vivienda de interés social rural

### 3.

## Otras acciones que hemos hecho para contribuir a la paz e implementación del Acuerdo de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

#### *Acción 1.*

A través de la Agencia de Desarrollo Rural en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) lleva 47 resoluciones aprobadas, con influencia en 14 Departamentos y 27 municipios, con un total de 42 proyectos aprobados en 5.162 hectáreas, con una cofinanciación por un valor de **\$13.480.647.557**, beneficiando aproximadamente a 1.800 personas de las cuales 591 son víctimas.

La Agencia realiza el acompañamiento a beneficiarios del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) con recursos invertidos por **\$1.338.199.200** el **100%** de la contratación realizada beneficiando indirectamente a **5.680 productores en las 6 zonas priorizadas**: Caquetá (Puerto Rico y Montañita), Meta (La Uribe), Nariño (Tumaco), Putumayo (Puerto Asís) y Antioquia (Briceño). Focalizadas en cadenas productivas: Cacao, Café, Ganadería, Piscicultura y Plátano

# ¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación encontrará información útil para ejercer este derecho:

## 1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co). Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

## 2.

La Procuraduría General de la Nación, investiga las actuaciones de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo a:

[quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

## 3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales.

Si conoce de algún acto irregular denúncielo a:

Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

## 4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto:

Sede Principal: Avenida Jimenez N°. 7A - 17.  
PBX (+571)2543300

Línea de Atención al Ciudadano Nacional Gratuita 018000510050

Correo Electrónico Institucional:  
[atencionalciudadano@minagricultura.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minagricultura.gov.co)

Correo Electrónico para notificaciones judiciales:  
[notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co)

